

De acuerdo al Estatuto de la UNLP, los requisitos para inscribirse a un cargo de Profesor Ordinario son los siguientes:

Profesor Titular

Para ser nombrado Profesor Titular se requiere, con no menos de cinco años (5) de antigüedad, poseer título máximo o superior expedido por Universidad Nacional de la República o Instituto acreditado del extranjero.

Si el aspirante no tuviere título universitario suficiente, podrá ser incluido en la nómina sólo en caso de “especial preparación”, declarada con el voto de las tres cuartas partes de los miembros presentes del Consejo Directivo. La “especial preparación” se acreditará por trabajos que demuestren su profundo y completo conocimiento de la materia.

Profesor Asociado

Para ser Profesor Asociado se requieren iguales condiciones que para Profesor Titular

Profesor Adjunto

Para ser Profesor Adjunto se requiere poseer título universitario superior con un mínimo de dos (2) años de antigüedad, y las demás condiciones para ser Profesor Titular.